

### Registro de Corresponsables de Obra

#### Descripción

Trámite mediante el cual se otorga al solicitante, el nº de registro ante la dirección de planeación del desarrollo urbano y ecología que lo autorizan para ejercer la responsabilidad solidaria con el D.R.O. de las obras que este avale, de acuerdo a los artículos: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y los demás relativos del reglamento de construcción municipal

#### Requisitos

- Solicitud ante la dirección, debidamente requisitada en el formato oficial (original y copia) anexando lo siguiente:
- Título y cedula profesional (copia)
- Currículum profesional
- Documentos que acrediten ejercicio profesional en la construcción de obras, por tres años, incluidos dos años en el municipio de Mazatlán
- Constancia de miembro activo del colegio o asociación a la que este afiliado.
- Constancia de aprobación de la comisión de admisión y control de D.R.O. y corresponsables.
- Constancia de asistencia a talleres de reglamentación y actualización implementadas por la dirección.
- Constancia de grado de especialización en el campo de la construcción expedida por la dirección o por la comisión de control y admisión de D.R.O. y corresponsables, en su caso
- Inscripción al RFC

#### Costo

No causa derechos

#### Tiempo promedio de respuesta

Treinta días hábiles, a partir del ingreso de la solicitud y los documentos requisitados

#### Usuario

Profesionista solicitante

#### Comprobante

Flat y nº de registro oficial

#### Vigencia

Un año

#### Fundamentos Legales

Reglamento de construcción para el municipio de Mazatlán, plan director de desarrollo urbano, ley de hacienda municipal.

**Área donde se realiza**

- Departamento de seguimiento y centro histórico, planta baja, ala derecha.
- Dirección de planeación del desarrollo urbano sustentable

**Domicilio**

Palacio municipal, A. Flores y G. Nelson s/n, Centro

**Teléfonos**

982-21-11 y 982-20-60 Ext. 2744

**Horario de atención**

Lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas